

Unión Particular para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (Unión de Lisboa)

Asamblea

**Trigésimo tercer período de sesiones (12° extraordinario)
Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016**

INFORME

aprobado por la Asamblea

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/56/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9.ii), 10, 22, 30 y 31.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo el punto 22, consta en el informe general (documento A/56/17).
3. El informe sobre el punto 22 consta en el presente documento.
4. El Sr. João Pina de Morais (Portugal) fue elegido presidente en funciones de la Asamblea.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

5. Los debates se basaron en los documentos LI/A/33/1 y LI/A/33/2.
6. El presidente en funciones de la Asamblea de la Unión de Lisboa recordó varias novedades relativas al Sistema de Lisboa que han tenido lugar desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa, celebrado el año anterior. En primer lugar, indicó que el número total de firmas del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa asciende a 15 a raíz de las firmas de Costa Rica, el 13 de octubre de 2015, y la República de Moldova, el 11 de abril 2016. En segundo lugar, señaló que se habían presentado 50 nuevas solicitudes internacionales en el marco del Sistema de Lisboa desde el anterior período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa, celebrado en 2015, a saber, 34 solicitudes de Italia y 16 solicitudes de la República Islámica del Irán, con lo que, a su vez, asciende a 1.060 el número total de registros internacionales en virtud del Sistema de Lisboa, 954 de los cuales se hallan en vigor. En ese sentido, subrayó que desde 2009 ha aumentado el número de registros en un 14% aproximadamente y que el porcentaje de registros de denominaciones de origen de los países en desarrollo ha aumentado del 7% al final de 2009 al 10% en 2015. Indicó que esas cifras confirman el renovado interés de los Estados miembros de la Unión de Lisboa por dicho Sistema. En cuanto a los dos documentos que figuran en el orden del día, indicó que en el primer documento se examinan los “Asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa” (documento LI/A/33/1) mientras que en el otro figura una “Propuesta sobre asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa” (documento LI/A/33/2). Tras indicar que ambos documentos se examinarán de forma conjunta, ya que ambos se refieren a cuestiones financieras de la Unión de Lisboa, señaló que en esos documentos se refleja la labor llevada a cabo por los Estados miembros de la Unión de Lisboa con el fin de aplicar el mandato que se había acordado en el anterior período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa. El presidente en funciones invitó al presidente del Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (en lo sucesivo, el “Grupo de Trabajo”) a presentar el documento titulado “Propuesta sobre asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa” (documento LI/A/33/2).
7. El presidente del Grupo de Trabajo recordó que su propuesta se divide en dos partes. La primera parte se refiere a las medidas propuestas para la eliminación del déficit previsto de la Unión de Lisboa en el bienio 2016/17. El presidente propuso que la Asamblea de la Unión de Lisboa tome nota de las declaraciones formuladas en relación con la confirmación del pago de subvenciones y considere las subvenciones como medidas para eliminar el déficit previsto para la Unión de Lisboa en el bienio 2016/17, de conformidad con la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de 2015. La segunda parte de la propuesta se refiere a la propuesta sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa. A la luz de los debates mantenidos entre los miembros de la Unión de Lisboa, el presidente del Grupo de Trabajo propuso que la Asamblea de la Unión de Lisboa decida que se haga hincapié en las actividades de promoción del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. También propuso que los miembros de la Unión de Lisboa sigan considerando el posible establecimiento de un sistema de contribución, en el marco del sistema de contribución única, así como la metodología de cálculo de esas contribuciones, y que se siga supervisando la tabla de tasas del Sistema de Lisboa. Con el fin de proseguir tales debates, señaló el interés de los miembros de la Unión de Lisboa por sacar provecho de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo y de las reuniones informales.
8. La Delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que ha tomado debida nota de que los miembros de la Unión de Lisboa se han ocupado de las medidas necesarias para eliminar el déficit previsto para el bienio 2016/17 de la Unión de Lisboa y también han examinado la viabilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa, de conformidad con la decisión del anterior período de

sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa. A ese respecto, la Delegación acoge con agrado los avances logrados durante las reuniones del Grupo de Trabajo y las reuniones que tuvieron lugar en Ginebra en junio, julio y agosto, respectivamente, e insta igualmente a que se planteen nuevas ideas en relación con el apoyo financiero de la Unión de Lisboa, a la vez que se garantiza el pleno respeto de los principios de solidaridad e igualdad de trato para cada esfera de la P.I. La Delegación subrayó además la importancia de una promoción sólida y específica del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, en la que se subrayen las posibilidades de desarrollo que ofrecen las indicaciones geográficas con el fin de atraer nuevas Partes Contratantes. En lo que respecta a las posibles medidas que han de ser aprobadas por las Asambleas de 2016, a fin de eliminar el déficit previsto de la Unión de Lisboa, descritas en el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio en curso, la Delegación indicó que la Unión Europea y sus Estados miembros han tomado nota de que varios miembros de la Unión de Lisboa, durante la reunión del Grupo de Trabajo, han anunciado que están dispuestos a hacer pagos voluntarios a fin de eliminar el déficit previsto de la Unión de Lisboa para el bienio actual. A modo de conclusión, la Delegación subrayó la importancia de que la Unión de Lisboa se coloque en pie de igualdad con las demás Uniones administradas por la OMPI.

9. Tras apoyar la posición expresada por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, la Delegación de Italia recordó que la Asamblea General de la OMPI decidió en 2015 que la Unión de Lisboa adoptara todas las medidas posibles para eliminar el déficit previsto para el bienio 2016/17. En ese sentido, la Delegación indicó que su país ha estado dispuesto a contribuir en lo que respecta a su parte, con arreglo al Convenio de París, y que sigue firmemente decidido a prestar apoyo activo y concreto para encontrar una solución a la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa. La Delegación siguió diciendo que en el plano nacional se seguirá promoviendo el Sistema de Lisboa con el fin de fomentar nuevas solicitudes italianas y también recordó que en los últimos tres años, su país ha presentado más de 100 solicitudes en el marco del Sistema de Lisboa. En lo que respecta a las actividades de promoción internacional, la Delegación reiteró la importancia de las campañas de promoción patrocinadas por la Oficina internacional, el Registro de Lisboa y las oficinas de la OMPI en el exterior. A ese respecto, la Delegación hizo referencia al Artículo 3 del Convenio de la OMPI, que establece que la OMPI se compromete a “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional” y “asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones”. Al mencionar el cortometraje promocional del PCT que se ha presentado esa mañana, la Delegación dijo que en su opinión también se podría hacer algo parecido para promover el Sistema de Lisboa. Por lo tanto, la Delegación expresó el deseo de recibir más información acerca de los programas que serán ejecutados próximamente. Con referencia al plan estratégico para 2016-2021, tal como se menciona en el documento A/56/10, la Delegación reiteró que tanto el Arreglo de Lisboa como el Acta de Ginebra tienen pleno derecho a ser incluidos en el plan estratégico. A modo de conclusión, la Delegación dijo que su país está firmemente convencido de que una estrecha colaboración y los esfuerzos conjuntos de la OMPI y de todas las partes contribuirán a que el Arreglo de Lisboa y el Acta de Ginebra sean más atractivos para los posibles nuevos Estados miembros, lo que a su vez también constituirá una gran oportunidad para los países en desarrollo, pues el Sistema de Lisboa les ayudará a proteger los productos vinculados a sus territorios y a posicionarse en el mercado mundial.

10. Tras reiterar su firme voluntad de encontrar soluciones que garanticen la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa a largo plazo, la Delegación de México encomió los documentos objeto de examen, en los que se ofrece un resumen detallado de los resultados de la labor del Grupo de Trabajo y de las reuniones que se han mantenido en el año en curso. A los fines de subsanar el déficit financiero del bienio 2016/17, y remitiéndose al compromiso político asumido por México durante las reuniones de las Asambleas de 2015, la Delegación dijo que continuará analizando medidas que le permitan realizar una contribución voluntaria. Con ello, México desea transmitir una señal positiva del firme compromiso que tiene con el Sistema de Lisboa además de con la OMPI en un sentido más amplio. En lo que respecta a la

sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa está de acuerdo con las conclusiones a las que ha llegado el Grupo de Trabajo, en particular, las relativas a la promoción del Sistema de Lisboa como forma de atraer nuevas Partes Contratantes y registros adicionales. La Delegación añadió que México sigue colaborando estrechamente con los miembros de la Unión de Lisboa a los fines de supervisar el sistema de tasas. La Delegación reiteró su firme determinación de tratar de encontrar, junto con los demás miembros de la Unión de Lisboa, la mejor forma de instaurar un mecanismo para actualizar las tasas sobre la base de las condiciones del mercado, contribuyendo así a aumentar los ingresos de la Unión de Lisboa y garantizar su sostenibilidad. A la par de ello, habría de velarse por que toda nueva tasa que se cree o se aumente no termine siendo demasiado onerosa e inasequible para los usuarios por cuanto, en última instancia, los desalentaría a la hora de utilizar el Sistema de Lisboa, lo que a su vez sería perjudicial para el nivel de registros y la sostenibilidad del sistema.

11. Tras hacer suyas las declaraciones realizadas por las anteriores delegaciones, la Delegación de Francia dijo que concede suma importancia a la buena gestión del Sistema de Lisboa de protección de las denominaciones de origen y que desea que se dedique particular empeño a lograr un presupuesto equilibrado. La Delegación dijo que, por consiguiente, acoge con agrado las conclusiones a las que se ha llegado en el Grupo de Trabajo de Lisboa y en las reuniones informales, que constituyen una oportunidad para examinar la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa a la vez que para analizar el déficit financiero del bienio en curso. En ese sentido, la Delegación de Francia, tras subrayar la importancia de seguir examinando la cuestión de la viabilidad de la Unión de Lisboa, instó encarecidamente a que prosigan las reuniones del Grupo de Trabajo así como las reuniones informales de modo que se dé con una solución satisfactoria y bien adaptada al problema en los próximos meses. La Delegación añadió que está determinada a contribuir a reabsorber el déficit actual de la Unión mediante una subvención excepcional, conforme a lo que se dispone en el Artículo 11 del Arreglo de Lisboa. Por último, plenamente consciente de los intereses de la Unión de Lisboa y de los que pueden querer ser miembros de dicha Unión así como de los intereses de los usuarios del sistema en todo el mundo, exhortó encarecidamente a la Secretaría a reforzar las actividades de promoción relacionadas con el Sistema de Lisboa, con inclusión del Acta de Ginebra.

12. La Delegación de la República Checa respaldó las declaraciones realizadas por las anteriores delegaciones e indicó que concede gran importancia a la Unión de Lisboa. Además, dijo que cree firmemente que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, que ha permitido modernizar el Sistema de Lisboa, contribuirá a la expansión geográfica y la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. A ese respecto, opina que para atraer a nuevos Estados contratantes es menester que tanto los miembros de la Unión de Lisboa como la Secretaría participen de forma intensiva en la promoción del Sistema de Lisboa. La Delegación dijo que respalda plenamente la propuesta formulada por el presidente del Grupo de Trabajo que consta en el documento LI/A/33/2 "Propuesta sobre asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa" pues está segura de que todos los elementos de esa propuesta representan la mejor opción de sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. Por último, confirmó su voluntad de realizar una contribución financiera apropiada para eliminar el déficit del bienio en curso conforme a la decisión que tomó la Asamblea de la Unión de Lisboa en 2015.

13. La Delegación de Georgia hizo suyas las declaraciones realizadas por las delegaciones que ya han tomado la palabra. Añadió que está satisfecha de la labor realizada en relación con la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. La Delegación dijo que está a favor de que prosigan los debates en el marco del Grupo de Trabajo a los fines de dar con soluciones específicas lo antes posible. Por último, subrayó la complejidad de los debates relativos a la sostenibilidad financiera. La Delegación indicó que asumirá las obligaciones financieras que le incumben conforme a lo dispuesto en el Artículo 11.

14. La Delegación de Israel reiteró que es menester que cada Unión financiada mediante tasas, como la Unión de Lisboa, autofinancie sus actividades. La Delegación señaló que, como miembro de la Unión de Lisboa, Israel está dispuesto a asumir la obligación de realizar la contribución que le corresponde para cubrir el déficit del presupuesto de la Unión de Lisboa. Indicó que para el cálculo del importe de su contribución voluntaria hay que tener en cuenta el número de registros de Israel en el marco del Sistema de Lisboa así como la clase en la que está incluido en lo que respecta a la Unión de París.

15. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda las declaraciones realizadas por la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y las realizadas por las Delegaciones de México, Francia, Italia, la República Checa y Georgia.

16. La Delegación de Portugal dijo que apoya las declaraciones formuladas por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por las Delegaciones de México, Francia, Italia, la República Checa y Georgia. Acogió con agrado los avances realizados por el Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa para mejorar la situación financiera a corto y largo plazo siguiendo principios de solidaridad e igualdad de trato para todos los derechos de P.I. Con respecto al déficit del bienio 2016/17, la Delegación de Portugal dijo que ha participado activamente en los debates del Grupo de Trabajo y que cumplirá con sus responsabilidades en cuanto miembro de la Unión de Lisboa. En ese sentido, asegura que contribuirá al esfuerzo conjunto con vistas a cubrir el déficit previsto para el bienio, en virtud del Artículo 11.3)iii) del Arreglo de Lisboa. En cuanto al déficit a largo plazo, seguirá estudiando posibles soluciones para evitar que se recurra sistemáticamente a mecanismos extraordinarios a la hora de cubrir el déficit. En lo tocante a esas posibles soluciones, la Delegación afirmó que continuará evaluando las distintas opciones teniendo en cuenta el carácter específico de las indicaciones geográficas. Por ello, seguirá analizando métodos aceptables para calcular el importe de sus respectivas contribuciones, así como una eventual revisión de las tasas. Respalda firmemente la promoción del Sistema de Lisboa para ampliar el número de miembros y de usuarios, puesto que está convencida de que una mayor promoción también ayudará a mejorar la situación financiera y repercutirá positivamente en el nivel de ingresos. Para concluir, la Delegación afirmó que esas actividades de promoción no deben ser llevadas a cabo solo por los Estados miembros de la Unión de Lisboa, sino también por la OMPI.

17. La Delegación de Montenegro secundó las posturas presentadas por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por las Delegaciones de Italia, México, Francia, la República Checa, Georgia y Portugal. Recordó que la Unión de Lisboa es una unión particular administrada por la OMPI y que debe recibir el mismo trato que las demás uniones, de conformidad con el Artículo 4.ii) del Convenio que establece la OMPI. La Delegación de Montenegro indicó que está preparada para prestar apoyo a la Unión de Lisboa. En ese sentido, dijo que elaborará una propuesta de subvención, con arreglo al Artículo 11 del Arreglo de Lisboa, que presentará al Gobierno de su país para que proceda a su examen y aprobación.

18. La Delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, apoyó a los anteriores oradores e hizo hincapié en que es esencial para la viabilidad del Sistema de Lisboa impulsar su promoción con el fin de atraer a nuevas Partes Contratantes y seguir desarrollando el Sistema.

19. La Delegación de Hungría hizo suyas, entre otras, las declaraciones formuladas por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por las Delegaciones de Italia, México, Francia y la República Checa. En relación con la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa, la Delegación suscribe la propuesta del presidente del Grupo de Trabajo de Lisboa. Acoge con agrado las contribuciones voluntarias ofrecidas por muchos miembros de la Unión de Lisboa y sigue comprometida con la búsqueda de una solución

razonable y equilibrada para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa. La Delegación subrayó la importancia de fomentar la promoción del actual Sistema de Lisboa, inclusión hecha del Acta de Ginebra, con miras a atraer a nuevas Partes Contratantes.

20. La Delegación de Serbia indicó que apoya plenamente la propuesta sobre los “Asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa” elaborada por el presidente del Grupo de Trabajo. La Delegación secunda la iniciativa de mejorar la promoción del Sistema de Lisboa para atraer a nuevas Partes Contratantes. En ese sentido, la Delegación insta a la OMPI a intensificar las actividades de promoción de las indicaciones geográficas y el Sistema de Lisboa. Entre ellas, cabe citar la mejora de la visibilidad de las indicaciones geográficas y del Sistema de Lisboa en el sitio web de la OMPI. Por lo que se refiere a la sostenibilidad del Sistema de Lisboa, la Delegación destacó que la importancia de las indicaciones geográficas no es comparable a la de los demás derechos de P.I. El número de indicaciones geográficas es relativamente reducido en todos los países, pero pueden revestir importancia para la economía de un país. Por ese motivo, considera que la cuestión de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa debe resolverse tomando como principio rector el principio de solidaridad. La Delegación de Serbia señaló que participará activamente en la futura labor de la Unión de Lisboa y de su Grupo de Trabajo.

21. La Delegación del Japón dejó constancia de su agradecimiento por la propuesta para examinar la sostenibilidad financiera, descrita en el documento LI/A/33/2. No obstante, se trata de una propuesta inconcreta. La Delegación confía en que los miembros de la Unión de Lisboa logren avances en sus debates sobre esa cuestión a fin de concretar la propuesta y poder aplicarla a corto plazo. En cuanto al segundo punto del párrafo 8, solicita que se aclare el significado de la expresión “creación de un sistema de contribución, en el marco del sistema de contribución única”. La Delegación está preocupada por la repercusión que tendría dicho sistema en el sistema de contribución única vigente. Afirmó que no puede admitir que se desvíen los fondos del sistema de contribución única a la Unión de Lisboa en tiempos de equidad y transparencia financiera.

22. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora positivamente que la Unión de Lisboa esté tomando medidas para estudiar soluciones respecto de la situación financiera de la Unión a corto y largo plazo. Añadió que toma nota de las declaraciones formuladas por los miembros de la Unión de Lisboa que tienen previsto realizar contribuciones. Asimismo señaló que ha escuchado que muchos miembros de la Unión de Lisboa piden que se promueva más el sistema y que algunos afirman que una mayor promoción ayudará a resolver los problemas financieros. La Delegación afirmó que podría entender tal perspectiva si el tratado se hubiera establecido de manera que realmente atraiga a nuevos miembros. La Delegación cree, por el contrario, que la revisión del sistema sin la participación de todos los miembros de la OMPI posiblemente limitará el atractivo del sistema justamente como consecuencia de la aplicación de ese enfoque no inclusivo. La Delegación dijo que considera indispensable que la OMPI adopte un enfoque equilibrado y, por lo tanto, aliente un debate equilibrado respecto de la promoción de los sistemas de indicaciones geográficas, tanto a nivel interno como externo, ya sea en relación con las actividades de asistencia técnica, en el sitio web de la OMPI o en los debates de los comités, en particular, en el SCT. En opinión de la Delegación, el Sistema de Lisboa solo podrá establecerse como una opción para las personas interesadas en la protección internacional de las indicaciones geográficas, en el marco de un debate exhaustivo y equilibrado. Con respecto al sistema de contribución única, la Delegación dijo que este sistema no está destinado a cubrir los gastos de las Uniones financiadas mediante tasas, a saber, las Uniones del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, sino otras Uniones financiadas por contribuciones como la de Locarno, Niza y Budapest. El sistema se creó originalmente por razones de conveniencia administrativa y a fin de facilitar la adhesión de los países en desarrollo a varias Uniones. Este razonamiento es válido en el caso de las Uniones financiadas por contribuciones, pero no se justifica que se desvíen fondos en favor de la Unión de Lisboa a partir de otros sistemas de registro financiados mediante tasas. La Delegación dijo que las finanzas de la Unión de Lisboa se rigen por el propio Arreglo de Lisboa, cuyo

Artículo 11 establece que sus gastos se financiarán mediante las tasas exigidas y, de ser necesario, por medio de contribuciones de los miembros de la Unión. La Delegación señaló que esas contribuciones son claramente distintas a las pagaderas con arreglo al sistema de contribución única. Por ende, la Delegación dijo que le desconcierta la propuesta de la Unión de Lisboa de considerar el establecimiento de un sistema de contribución en el marco del sistema de contribución única. Asimismo señaló que el director general y la Secretaría han repetido en múltiples ocasiones que el sistema de contribución única se aplica a las Uniones financiadas por contribuciones y que no se aplica para cubrir los gastos de las Uniones financiadas mediante tasas. Al respecto, la Delegación citó el párrafo 16 del documento WO/PBC/24/16 Rev.: "Si los Estados miembros convinieran en invocar las disposiciones del Arreglo de Lisboa para fijar y recaudar contribuciones, es importante observar la distinción entre "las contribuciones de los países de la Unión [de Lisboa]" a tenor del Artículo 11.3.v) del Arreglo de Lisboa y el sistema de contribución única que se aplica actualmente. En vista de que la Unión de Lisboa no es una Unión financiada por contribuciones, sino una Unión financiada mediante tasas, sería necesario que los Estados miembros sean conscientes de que la fijación y recaudación de contribuciones pagaderas por los miembros de la Unión de Lisboa a tenor del Artículo 11 es una cuestión distinta y que no guarda relación con las contribuciones pagaderas a tenor del sistema de contribución única." Por ello, la Delegación no entiende por qué los miembros de la Unión de Lisboa están pensando en establecer un sistema de contribución en el marco de un sistema con el que no guarda relación.

23. La Delegación de Costa Rica subrayó la importancia de garantizar la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas para el desarrollo social. Señaló que por ese motivo su país ha apoyado expresamente la propuesta del presidente del Grupo de Trabajo. Añadió que confía en que la Unión de Lisboa no tome medidas que puedan limitar el acceso o que afecten de forma desproporcionada a los distintos Estados miembros. La Delegación pidió a la OMPI que tome medidas que permitan promover de forma eficaz el sistema de manera que resulte más atractivo para lograr la adhesión de nuevos miembros.

24. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Francia, Portugal, la República Checa y los demás países que apoyan a la Unión de Lisboa.

25. La Delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a los miembros de la Unión de Lisboa por sus esfuerzos para buscar soluciones en relación con los problemas financieros. Subrayó la importancia no solo de eliminar el déficit previsto para el bienio sino también de lograr la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa a largo plazo. Asimismo señaló que la Unión de Lisboa debe aportar una contribución al presupuesto de los gastos comunes al igual que las demás Uniones financiadas mediante tasas. No obstante, la Delegación estima que las medidas propuestas por la Unión de Lisboa no son suficientes para superar el déficit de 2016/17 y lograr la sostenibilidad financiera. Por lo tanto, la Delegación considera que es preciso adoptar medidas pertinentes para resolver esta situación. La Delegación pidió a los miembros de la Unión de Lisboa que redoblen esfuerzos para resolver los problemas financieros de la Unión de una manera responsable.

26. La Delegación de Bulgaria hizo suyo lo declarado anteriormente por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por las Delegaciones de Italia, México, Francia, la República Checa, Georgia, Portugal, la República Islámica del Irán, Montenegro, Eslovaquia, Hungría, Serbia y Costa Rica. La Delegación considera favorable para todas las partes interesadas que se tomen medidas para eliminar el déficit presupuestario y hallar soluciones financieras respecto de las cuestiones de corto y largo plazo. La Delegación dijo que su país ha tomado las medidas necesarias para garantizar los recursos financieros necesarios con cargo al presupuesto del Estado con fin garantizar que el país pueda financiar el déficit para el bienio 2016/17. La Delegación señaló que prefiere que la contribución de cada uno de los Estados miembros se realice con arreglo a la clase en la que está incluido en lo que respecta a la Unión de París. Al mismo tiempo, estima que los debates

con miras a hallar una solución de largo plazo a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa deben proseguir con el fin de identificar todas las medidas posibles.

27. La Delegación de Suiza expresó su agradecimiento a las Delegaciones de Francia, Italia, la República Checa y Georgia por el apoyo financiero que se han comprometido a aportar. La Delegación alentó a proseguir los debates en el seno de la Unión con respecto a las cuestiones financieras que son objeto de examen.

28. La Asamblea de la Unión de Lisboa:

i) tomó nota del documento LI/A/33/1 (Asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa) y del documento LI/A/33/2 (Propuesta sobre asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa);

Con respecto al déficit previsto en la Unión de Lisboa para el bienio 2016/17

ii) tomó nota de las declaraciones realizadas por los miembros de la Unión de Lisboa y de la información adicional acerca de las subvenciones contempladas en el Artículo 11.3)iii) del Arreglo de Lisboa mencionadas en el anexo del documento LI/A/33/2, así como de las declaraciones realizadas por las delegaciones sobre dichas subvenciones en el presente período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa e indicó que las subvenciones recaudadas hasta el momento ascienden a más de un millón de francos suizos;

iii) convino en que el pago de las subvenciones contempladas en el Artículo 11.3)iii) del Arreglo de Lisboa al que se hace referencia en el párrafo ii) anterior constituiría una medida para eliminar el déficit previsto en la Unión de la Lisboa para el bienio, conforme a las decisiones tomadas por las Asambleas de 2015 (véanse los párrafos 73.i) y ii) del documento LI/A/32/5, y los párrafos 231.ii) y iii), y 235 del documento A/55/13); y

iv) pidió a la Oficina Internacional que tome las medidas administrativas necesarias para recibir las subvenciones contempladas en el Artículo 11.3)iii) del Arreglo de Lisboa que realicen los miembros de la Unión de Lisboa;

Con respecto a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa

v) decidió que se haga hincapié en las actividades de promoción del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas;

vi) decidió que se siga considerando la posible creación de un sistema de contribución, en el marco del sistema de contribución única, así como la metodología para calcular tales contribuciones;

vii) decidió que se siga supervisando la tabla de tasas de Lisboa con miras a su revisión, en el sentido de un alza eventual en el futuro; y

viii) decidió aprovechar la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Lisboa y las reuniones informales que el presidente del Grupo de Trabajo pueda pedir a la Secretaría que organice, para seguir debatiendo la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, en particular, los puntos a los que se hace referencia en los párrafos vi) y vii) anteriores.

[Fin del documento]